SELLO CVARTO ANTE MAS
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS
CIENTOS Y DOZE

En 10 Domingo 31 de Julio de 1712 =

En la Muy noble y Muy Leal Ziudad de Murzia
y Casa del contral de dha Dgmo treinta y Vno de Julio mil
setez.os y doze los Mui Mes.es del Murzia, y Suntarona celebrar Cauildo
En dho Ziudad, citado de horden del S. Correz; y a hauer D.n Luis Remirez
de Arellano Cau.l de horden de Santiago Correz. de dha Ziudad.
el Conde del Valle de S.n Sul. D.n Franzisco de Torres, D.n Ign.o Lomo,
D.n Sul. Bautista Ferro, D.n Franzisco Zetina, el Conde de Villaleal
D.n Geronimo Zarandona, y D.n Antonio Talon Regs. =

Segeuida Lucas Arriaga Surado =

Obra de lazud, y re- Los Sres. D.n Ign.o Lomo, y D.n Su.l Bautista Ferro Regs. D.n Seron
ten.te en la Cendeia de Monteagre = gueen fuerza de loque y dha Ziudad se Mescometio en el Cau.do
de hoy, s.re la pretension de la Venera Concejo de Montealegre
de hauer hecho el motino de la obra y Vegas, que se estan exe.do en el lazud
del Rio segura apedimento de los interesados en los molinos de
San Franz.o y Alamos, azesado la molienda de algue nombran de
las Coronas que esta a la parte de abaxo, y hauer dho la estacada de
la parte de Arriba, de que se le hizo notorio por mandado de Iguese le dexen ha
hazer los interesados en dhos molinos; y habiendo examinado Sindica
mente a Thorivio Mir.z y Joseph Donate y cesonal de Amaior
Intelligencia y quienes se hallan a dha obra; Enpres.a de Pedro atar
a Cendador del dho molino de las Coronas que es el Nunsio que se
zupe el Mandamiento, con el del matadero; Con asistencia del Procurad.or
los; Dizen que la obra del dho azud que se esta practicando; es la mas
Comun, para alli conservar. Vn Proyecto de hazer la que se pueda executar segun
el estado de las aguas del Rio, y lo acordado en Cauildo de Treinta
a que puede sobre benir, a qualquiera otra demas entidad, auenida
que la arruine cimpozible el Remedio del azud quedandose los
molinos del S.r Gran.o y Alamos; sin poder moler; Que aunque se les
diera mas cant.d de Vinguenta mil R.s no combiene poner la otra
que se hauia hidicado no se pudiera hazer sin dar salida a las aguas
de la parte de abaxo del azud, leuantando los tablaches Procesal de los
molinos de las Coronas y matadero Q necesitan para dha demasior
des ague, que para la que se practica Q de hauer pasado an el presente